

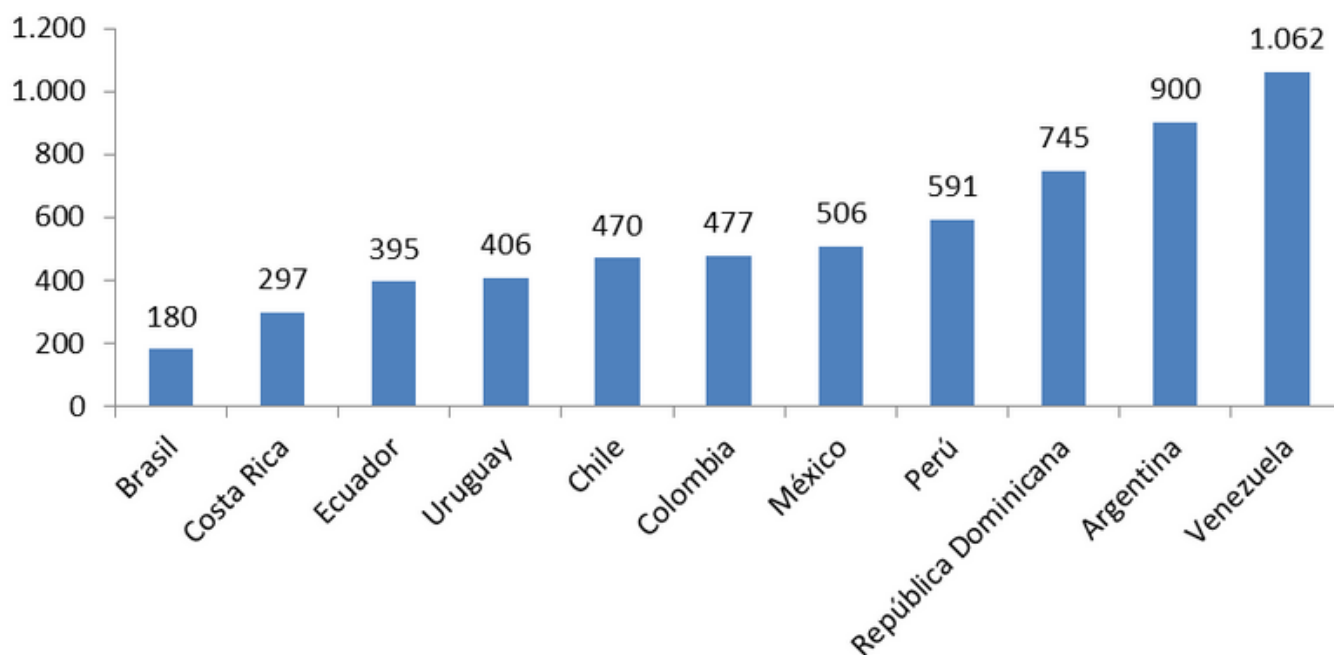
UNA PYME ARGENTINA REQUIERE 900 HORAS AL AÑO PARA CUMPLIR CON TODOS LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS

De acuerdo a la segunda edición del Índice de Burocracia en América Latina (IB-LAT) elaborado por el Centro Latinoamericano de Atlas Network en conjunto con otras instituciones entre ellas, la Fundación Libertad de Rosario, Argentina es el país con mayor burocracia de América Latina junto a Venezuela. Una pequeña empresa requiere en promedio 900 horas al año para cumplimentar con todos los trámites burocráticos, 5 veces más que en Brasil –el país mejor posicionado- y el doble que en Uruguay.

El IB-LAT 2022 mide por segundo año consecutivo la **carga administrativo-burocrática de las pequeñas empresas** que tienen mayor peso en los sectores primario, secundario y terciario en países de América Latina. El índice, releva los trámites que debe realizar una empresa representativa de cada sector en las siguientes tres áreas: **Administración del Empleo, Administración de Operación y Otros**. Los resultados que del IB-LAT para Argentina concluyen que **una pequeña empresa requiere en promedio de 900 horas al año para cumplir con todos los trámites burocráticos de las tres áreas analizadas**. Es decir, debe destinar casi 3 horas y media de un día laboral a efectuar trámites. Asimismo, el resultado de este año representa una desmejora con respecto a la edición del año 2021, cuando la carga burocrática alcanzó las 808,4 horas al año, aunque en esta edición se amplió la muestra de sectores representativos.



INDICE DE BUROCRACIA 2022 HORAS ANUALES QUE DESTINA UNA PYME A TRÁMITES



FUENTE: FUNDACIÓN LIBERTAD EN BASE A INFORMACIÓN DEL INDICE DE BUROCRACIA EN AMÉRICA LATINA.

El primer grupo abarca la gestión de **salarios, impuestos y contribuciones** incluyendo la administración de los tiempos de vacaciones o permisos por enfermedad o accidentes, así como también los trámites exigidos por el seguro social y de salud. Asimismo, en este grupo se analiza la **administración de contratación y despido**.

En la categoría de trámites asociados a la “Administración de Operación” de la empresa, **se acopian aquellos vinculados a la administración de impuestos sobre la renta, al inmueble, al consumo y al valor agregado, administración de residuos y la administración de vehículos**. Finalmente, la categoría “Otros” recoge aquellos trámites que no se ajustan a las categorías anteriores y aquellos que son propios de las actividades económicas más representativas sectoriales.

De los tres sectores productivos analizados, **el secundario es el más castigado con 1.365,7 horas al año necesarias para cumplir con todos los trámites**. La mayor carga corresponde al rubro empleo para las empresas del sector secundario y primario mientras que la administración de operaciones es la que más horas demanda al sector terciario.

**RESULTADOS ARGENTINA
SEGÚN TIPO DE TRÁMITE Y SECTOR ECONÓMICO**

Grupo de Trámites	Primario	Secundario	Terciario	Promedio ponderado
Grupo: Administración del Empleo	334,5	668,6	317,8	411,3
Grupo: Administración de Operaciones	135	602,9	446,1	447
Grupo: Otros	40	94,2	19,6	41,6
TOTAL	509,5	1.365,70	783,6	899,9

FUENTE: FUNDACIÓN LIBERTAD EN BASE A INFORMACIÓN DEL ÍNDICE DE BUROCRACIA EN AMÉRICA LATINA.

Considerando las actividades representativas sectorialmente, **el número de trámites que tiene que cumplir la empresa varía entre 46 y 50, de los cuales más del 85% están digitalizados.** La “Administración de la Operación” consume en promedio la mitad del tiempo destinado a trámites, siendo especialmente demandante para la empresa del sector terciario (57%) y, en particular, los relativos a **la administración de impuestos, que consumen el 88% del tiempo en este subgrupo de trámites.**

La recopilación de datos a través de entrevistas al personal administrativo y contable de la empresa (o externo dedicado a ello) permitió detectar cuántas horas le debe dedicar una empresa al año para poder cumplimentar con todos los trámites asociados a la administración del empleo y a la administración de las operaciones. De estas entrevistas se desprende que existen **numerosas regulaciones, con el consiguiente resultado de multiplicación de trabas, pérdida de tiempo y la incertidumbre** respecto al cumplimiento de las obligaciones en un contexto cambiante de las normas.

En efecto, nuestro país debe ir inexorablemente a **reformas estructurales, de mediano y largo plazo, que redefinan el sistema impositivo, haciéndolo más simple y de menor carga tributaria** de modo de estimular la inversión y el crecimiento. Igualmente, **es imperiosa una reforma laboral que sea más flexible y que reduzca de manera significativa los costos laborales.**